Villavicencio, 09 de abril de 2026

Doctora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCJEG-021-2026 DEL 28 DE ENERO DEL 2026

INFORME No. 2 PERIODO DEL VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-021-2026 DEL 28 DE ENERO DEL 2026		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	LIZETH CAMILA BARÓN IZA C.C. NO 1.010.245.795 DE BOGOTÁ D.C.		
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218.".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($19.678.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	29/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-021-2026 del 28 de enero de 2026** correspondiente al periodo **del 29 de febrero al 28 marzo de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218."* que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Realizar talleres de dibujo y pintura con una intensidad horaria de diez (10) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.	La Contratista durante el presente periodo en cumplimiento del objeto del contrato talleres de dibujo y pintura, en un avance del 34% del mismo, distribuido de la siguiente manera: cinco (5) talleres de dibujo y pintura en la Escuela de Artes Miguel Ángel Martín, con una intensidad de dos (2) horas semanales por grupo para un total de diez (10) horas semanales. Dentro de lo que se contempla el tiempo de la primera semana dirigido a crear los diferentes grupos de WhatsApp con su discriminación etaria y una comunicación constante para compartir los lineamientos del taller, como se detalla en el recuadro N°1, cumpliendo un total de 40 horas de clase en el periodo del 29 de febrero al 28 de marzo de 2026.
2. Desarrollar un (1) taller de dibujo y pintura en comunidades de la ciudad de Villavicencio dirigido a diferentes grupos etarios, con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales.	En cumplimiento del objeto del contrato la contratista realizó talleres de dibujo y pintura en un avance del 34% del mismo, en la Caseta Comunal del barrio Manantial los días 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2026 como se detalla en el recuadro N°1, cumpliendo un total de 8 horas de clase en el periodo del 29 de febrero al 28 de marzo de 2026. Para el día de cierre del taller se coordinó con Medios de Comunicación la toma de registros fotográficos y videográficos con el fin de difundir lo que fue este taller en las redes sociales de la Casa de la Cultura.
3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	Durante el presente periodo la contratista cumplió y allegó el plan de trabajo a la supervisora de mi contrato vía correo electrónico, como instrumento de planificación del trabajo a realizar como tallerista de Artes Plásticas, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar en cada uno de los grupos a capacitar. Dichos documentos se encuentran anexos dentro de este informe.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor y la supervisión, registro fotográfico y de video	Durante el presente periodo la contratista cumplió y entregó a la supervisión la documentación requerida: registro fotográfico de los talleres, registro de asistencia, estadística de población atendida y consolidado mensual de población, información documentada impresa anexa al presente informe. Entregué

Powered by CamScanner

de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y consolidado mensual de población, teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.	las planillas de caracterización de población en formato digital y editable.
5. Prestar apoyo artístico y/o educativo donde sea requerido (a), en el marco de la agenda de actividades que sean programadas por la entidad, durante el desarrollo del presente contrato.	Durante este periodo este periodo la contratista cumplió y apoyó las actividades culturales programadas por la Casa de la Cultura de la siguiente manera: Realizar la planeación Teórico - práctica del nuevo Taller "Los Gigantes del Comic" y brindar la información necesaria para la convocatoria de este mediante una pieza gráfica al personal de Medios de la Casa de la Cultura, así como la lista de materiales a requerir el día 26 de marzo del 2026.
6. Realizar mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, donde se presente y socialicen los resultados de los talleres de dibujo y pintura, la cual deberá ser concertada con la supervisión y la dirección de la entidad antes de la culminación del contrato	Para esta actividad se coordinó con el supervisor que la determinada muestra pedagógica se cumplirá la última semana del mes de julio de 2026 y contará con la partición de todos los estudiantes que culminen a cabalidad este periodo académico.
7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).	Durante el presente periodo la contratista divulgó en sus redes sociales de Facebook y WhatsApp distintas actividades que la casa de la cultura y la gobernación del meta realizan en departamento.

Powered by CamScanner

8. 8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	Durante el presente periodo la contratista durante el presente periodo elaboró la planeación pedagógica y estructural del taller "Los Gigantes Del Comic", asignado por la Casa de la Cultura.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 33.34%

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES
Periodo Cotizado	ENERO 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$116.727
Número de Planilla	36739492
Valor pagado en SALUD	$14.600
Valor pagado en PENSIÓN	$18.700
Valor pagado en ARL	$700

CONCEPTO	MES
Periodo Cotizado	FEBRERO 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Número de Planilla	36739514
Valor pagado en SALUD	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$9.200

Powered by CamScanner

10. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$ 3.279.800	29/01/2026 al 28/02/2026	16.67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 3.279.800	29/02/2026 al 28/03/2026	16.67%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$13.119.200	29/03/2026 al 28/07/2026	66.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.678.800	29/01/2026 al 28/07/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 29-02-2026 al 28-03-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.279.800) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Factura de venta
Informe del contratista y anexos
Rut y certificación bancaria
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

JHONI ALEXANDER FUENTES ALFONSO
Supervisor.

Powered by CamScanner